

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

4^{ta.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 883

3 de octubre de 2018

Presentada por la señora *Padilla Alvelo*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a las Comisiones de Salud Ambiental y Recursos Naturales; y de Educación y Reforma Universitaria del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación con el fin de identificar las causas que inciden sobre los problemas de olores objetables que se presentan en las Escuelas Públicas Violanta Jiménez y Nicolás Sevilla del Municipio de Toa Alta, y para identificar alternativas viables que propicien una pronta solución a dicho problema.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el año 2013, las Escuelas Públicas Violanta Jiménez y Nicolás Sevilla del Municipio de Toa Alta, presentan serios problemas de olores objetables que han afectado adversamente el funcionamiento adecuado de dichos planteles, incluyendo la calidad de la enseñanza que se ofrece a sus alumnos.

Son conocidos los riesgos que estos olores objetables representan y sus consecuencias negativas a la salud, en este caso, la de los estudiantes y empleados docentes y no docentes de dichas escuelas. De hecho, el Estado ha admitido que las angustias mentales y el clima de incertidumbre que se crea en una escuela donde surge una emanación de gases u olores objetables interfiere con el ambiente sano y libre de preocupaciones que se requiere en todo plantel escolar.

Han transcurridos cinco (5) años desde que comenzaron los problemas de olores objetables que se presentan en las Escuelas Públicas Violanta Jiménez y Nicolás Sevilla del Municipio de Toa Alta, y el mismo no ha sido resuelto.

Por consiguiente, estimamos necesario que se realice la investigación solicitada mediante la presente Resolución, con el propósito de identificar alternativas viables que permitan atender el problema efectivamente.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a las Comisiones de Salud Ambiental y Recursos Naturales;
2 y de Educación y Reforma Universitaria del Senado de Puerto Rico, realizar una
3 investigación con el fin de identificar las causas que inciden sobre los problemas de
4 olores objetables que se presentan en las Escuelas Públicas Violanta Jiménez y Nicolás
5 Sevilla del Municipio de Toa Alta, para identificar alternativas viables que propicien
6 una pronta solución a dicho problema.

7 Sección 2.- Las Comisiones, deberán rendir un informe con sus hallazgos,
8 conclusiones y recomendaciones dentro de noventa (90) días, luego de la aprobación
9 de esta Resolución.

10 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su
11 aprobación.